



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4050-18

BUENOS AIRES, 11 ENE 2019

VISTO lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que el DEPARTAMENTO SECRETARÍA EJECUTIVA solicitó la contratación del servicio de archivos externos para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), estableciendo las especificaciones técnicas de la contratación y estimando un presupuesto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00.-) IVA incluido, por un período de DOCE (12) meses.

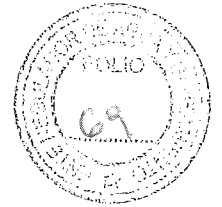
Que a tal efecto el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a elaborar el correspondiente documento de bases, condiciones y especificaciones técnicas, encuadrando la contratación bajo la modalidad de contratación directa por trámite simplificado conforme las previsiones del artículo 16 y concordantes del Reglamento de Contrataciones del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) aprobado como Anexo I por la Resolución ERAS N° 39 de fecha 18 de mayo de 2018 (B.O. 22/05/18 ).

Que con fecha 4 de enero de 2019 el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES invitó a cotizar a las firmas ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A., RAYSAR S.A., BANK S.A. y FILE SERVICIOS EMPRESARIOS SRL, para la prestación del servicio solicitado.

Que el 9 de enero de 2019, vencido el plazo estipulado para la presentación de las ofertas y en la fecha y hora indicadas en las invitaciones, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES procedió a realizar la apertura en los términos del mencionado artículo 16 del Reglamento de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4050-18

///2

Contrataciones, dejando constancia sobre la única oferta recibida correspondiente a la firma BANK S.A.

Que el DEPARTAMENTO SECRETARÍA EJECUTIVA y la GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO informaron que la mencionada oferta recibida cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Que, en consecuencia, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES propone adjudicar a la firma BANK S.A. la presente contratación directa por trámite simplificado para la prestación del servicio de archivo externo de documentación para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), conforme los valores detallados en el cuadro de precios que como Anexo se adjunta a la presente resolución, por un presupuesto total de hasta PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00.-) IVA incluido, por un período de DOCE (12) meses, por tratarse de la única oferta presentada, cumplir la misma con los requerimientos descriptos en el documento de bases, condiciones y especificaciones técnicas del llamado y ajustarse al presupuesto oficial.

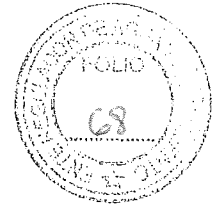
Que, conforme lo expuesto, este proceso de selección se llevó a cabo bajo la modalidad de trámite simplificado de acuerdo a las previsiones del artículo 16 del citado Reglamento de Contrataciones del Organismo.

Que el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS informó que se cuenta con disponibilidad para hacer frente a la erogación de que se trata.

Que han tomado la intervención que les compete el DEPARTAMENTO SECRETARÍA EJECUTIVA, la GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO, el DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES, el



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4050-18

///3

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y la GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que el Directorio del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución conforme lo normado por los artículos 41º y 48º, incisos e) y m), del Marco Regulatorio aprobado como Anexo 2 de la Ley N° 26.221.

Por ello,

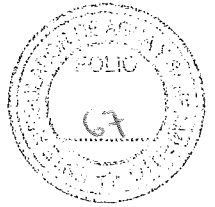
ÉL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR  
DE AGUA Y SANEAMIENTO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase a la empresa BANK S.A. la presente contratación directa por trámite simplificado para la prestación del servicio de archivo externo de documentación para el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), conforme los valores detallados en el cuadro de precios que como Anexo se adjunta a la presente resolución, por un presupuesto total de hasta PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000,00.-) IVA incluido, por un período de DOCE (12) meses, de conformidad con el documento de bases, condiciones y especificaciones técnicas y con su oferta recibida el 8 de enero de 2019; ello en los términos del artículo 16º del Reglamento de Contrataciones aprobado por la Resolución ERAS N° 39/18.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y CONTRATACIONES a emitir la correspondiente orden de contratación.



Ente Regulator de Agua y Saneamiento



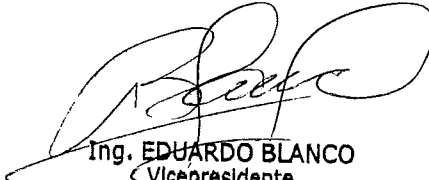
Expte.: 4050-18

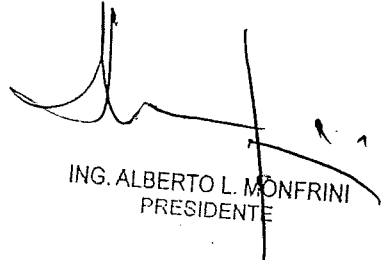
///4

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación extractada y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 000009

Aprobada por Acta de Directorio Nº 1/19

  
Ing. EDUARDO BLANCO  
Vicepresidente

  
ING. ALBERTO L. MONFRINI  
PRESIDENTE



Dra. CRISTINA M. ADÉN  
GERENCIA GENERAL  
E.R.A.S.

Dra. C. Valeria Farfán  
Secretaria Ejecutiva  
ERAS



Ente Regulador de Agua y Saneamiento



Expte.: 4050-18

///5

ANEXO

DETALLE	PRECIO
<b>Reglón 1.-</b> Servicio de procesamiento de datos, guarda y custodia de cajas. Valor <b>mensual</b> por caja archivada.	Costo unitario mensual IVA incluido \$ 6.40.- c/u
<b>Reglón 2.-</b> Caja Archivadora (c/u). Es el contenedor / recipiente que permite guardar, conservar, manipular y trasladar documentación en su interior. Estará compuesta por una tapa y un fondo. Incluye una (1) bolsa interna de polipropileno y dos (2) precintos de seguridad.	Costos unitarios IVA incluido. \$ 76.45.- c/u
<b>Reglón 3.-</b> Primer ingreso de caja (transporte inicial por caja). Es el primer movimiento y primer ingreso de un contenedor en el sistema de gestión.	Costo unitario IVA incluido \$ 18.07.- por caja.
<b>Reglón 4.-</b> Transporte de insumos. Envío de cajas nuevas o parte de ellas (fondo, tapa, precinto, etiqueta, etc.).	Costo unitario IVA incluido \$ 397.54.-
<b>Reglón 5.-</b> Movimiento de caja NORMAL. (Corresponde al movimiento de la caja por consulta dentro de las 24 hs.)	Costo unitario IVA incluido \$ 18.07.-
<b>Reglón 6.-</b> Movimiento de caja URGENTE. (Corresponde al movimiento de la caja por consulta dentro del día en que se formula el pedido)	Costo unitario IVA incluido \$ 22.96.-
<b>Reglón 7.-</b> Viaje de consulta NORMAL (dentro las 24 horas, por viaje, sin límite de cajas y de acuerdo a las necesidades).	Costo unitario IVA incluido \$ 397.54.-
<b>Reglón 8.-</b> Viaje de consulta URGENTE (en el día, por viaje, sin límite de cajas y de acuerdo a las necesidades).	Costo unitario IVA incluido \$ 490.67.-